



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Nota

Número:

Referencia: Decisiones adoptadas sobre la temporada de Langostino

A: Nestor Alberto Kiferling (DTRA#PNA),

Con Copia A: Pablo Dario Santillán (DTRA#PNA), Walter Ezequiel Gonzalez (DTRA#PNA), Diego Arturo Ruiz (DTRA#PNA), Andrea Elizabeth Fleita (DTRA#PNA), Mauricio Marcelo Lopez (DTRA#PNA), Angel Oscar Alvarenga (DTRA#PNA), Esteban Eduardo Pedrozo Centurion (DTRA#PNA), Pablo Antonio Garcias (DCYF#MEC), Carlos Daniel Garcilazo (DCYF#MEC), Lucas Jesus Martino (DCYF#MEC), Juan Pablo Sciuto (DCYF#MEC), Juan Antonio Lopez Cazorla (SSRAYP#MEC), Jose Luis Flaminio (DIOYT#INIDEP), Graciela Mariana Centurion (DIOYT#INIDEP), GONZALO EDUARDO BACIGALUPO (INIDEP#MEC), Karina Solá Torino (CFP), Lucio Eduardo Avalos (CFP), Maria Ines Militelli (DPIYAM#INIDEP), Marcelo Suinchiski (SSRAYP#MEC), Otto Wohler (DNI#INIDEP), Paula Ines Moriondo (DPIYAM#INIDEP), Juan Jose Buono (DAP#MEC), Marisa Pierri (DAP#MEC),

De mi mayor consideración:

**SEÑOR JEFE
DEL DEPARTAMENTO POLICIA AUXILIAR PESQUERA
PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
Prefecto Mayor Kiferling Nestor Alberto.
S_____/____D.**

Tengo el agrado de dirigirme a usted en el marco de lo instruido a la Autoridad de Aplicación en el Acta N° 20/2025 del CONSEJO FEDERAL PESQUERO y de la Prospección de Langostino (*Pleoticus Muelleri*) que fuera llevada a cabo en las Subáreas N° 7 y 12 dentro del Área de Veda Permanente para Juveniles de Merluza (AVPJM).

En tal sentido, a partir de las recomendaciones formuladas por el Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo

Pesquero (INIDEP), en su nota DNI N° 80/2025, la cual versa como archivo embebido a la presente se ha dispuesto:

Autorizar la apertura a la pesca comercial de la Subarea N° 12 desde las 7:00 hs del día 9 de julio del corriente y extender 24 hs la prospección que se está realizando en la Subarea N° 7

Asimismo, en virtud de lo expuesto precedentemente, se le solicita quiera tener a bien emitir una comunicación mediante frecuencia radial a los Buques Pesqueros que se encuentren afectados por la presente medida, a los fines de poner en vuestro conocimiento la decisión adoptada.

Sin otro particular saluda atte.